



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por  
la Unión Europea



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

Resolución de 3 de septiembre de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación DE LOS PRIMEROS AGRICULTORES A LAS SOCIEDADES COMPLEJAS. con destino en Facultad de Filosofía y Letras.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: PID2022-138034OA-I00: Antropización, gestión vegetal y paleoclima a partir del evento 8.2 en los entornos aRIDos del NE de Iberia (ARIDA).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Proyecto PID2022-138034OA-I00 financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por FEDER, UE

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

***N4 – Investigador novel***

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-285**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008>



6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008

CSV: 6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	04/09/2025 07:24:00	



**ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

**I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes**

**II.- Órgano y Sistema de Selección**



6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008>

CSV: 6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	04/09/2025 07:24:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N4 – Investigador novel</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <p>Licenciado o Graduado en Historia, Itinerario Prehistoria.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza, siglado e inventariado de materiales arqueológicos procedentes de yacimientos de cronología neolítica y calcolítica.</li> <li>- Procesado de sedimento, preparación y análisis de muestras bioarqueológicas.</li> <li>- Apoyo en los trabajos de campo ligados al proyecto arqueológico.</li> <li>- Posibilidad de desplazamiento a yacimientos del proyecto arqueológico ubicados en Aguilón (Zaragoza) y Asque-Colungo (Huesca), entre otros.</li> <li>- Posibilidad de realización de estancia de investigación en la Universidad de Lleida.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA), yacimientos del proyecto arqueológico ubicados en Aguilón (Zaragoza) y Asque-Colungo (Huesca), entre otros.</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza, Huesca.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará</p>	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008>  
 6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008

CSV: 6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	04/09/2025 07:24:00	

Número: 2025000004877  
 Fecha: 04-09-2025



**Universidad  
 Zaragoza**

**Contratación de personal investigador  
 indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
 URGENCIA**  
 Nº: PUI/2025-285



el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo
- Tiempo parcial 20 horas/semana



6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008>

CSV: 6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	04/09/2025 07:24:00	



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Mazo Pérez, Carlos

**Secretario/a:** Montes Ramírez, María Lourdes

**Vocal:** Alcolea Gracia, Marta

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Rodanés Vicente, José María

**Secretario/a:** Domingo Martínez, Rafael Antonio

**Vocal:** Íñiguez Berrozpe, Lara María

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Formación Académica: hasta 55 puntos**

- Licenciado o graduado en Historia, Itinerario Prehistoria. Expediente académico..... hasta 45 puntos

> 8..... 45 puntos

< 8 > 6,5..... 30 puntos

< 6,5..... 10 puntos

- Estar cursando o haber cursado estudios de máster en Arqueología..... hasta 10 puntos

**Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 45 puntos**

- Formación específica (cursos, congresos, premios, etc.) ..... hasta 10 puntos

- Contratos de trabajo en arqueología..... hasta 10 puntos

Prehistoria Reciente..... hasta 10 puntos

Otros periodos ..... hasta 5 puntos

- Participación en excavaciones arqueológicas..... hasta 15 puntos

Prehistoria..... hasta 10 puntos

Otros periodos ..... hasta 5 puntos

**Nota:** si cualquiera de los candidatos/as supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.



6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008>



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por  
la Unión Europea



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 65 puntos**



6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008>

CSV: 6df0dfe9068d0b64de72707610a3e008	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	04/09/2025 07:24:00	